



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA**  
**Avenida 6ª No. 10-82 Edificio Banco de Bogotá - piso 7º - oficina 708. TELEFONO 5716834**

NOTIFICACION POR ESTADO DE AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022

**ESTADO ORAL N° 003 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022**

<b>N°</b>	<b>RADICADO DEL PROCESO</b>	<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>ACTOR</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>AUTO QUE SE NOTIFICA</b>
1.	54-001-33-33-006-2015-00635-00	EJECUTIVO	NELIA DEL CARMEN PEREZ PABA	MUNICIPIO DE CONVENCION	AVOCAR el conocimiento del presente asunto, conforme a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante Auto del 29 de julio de 2021. DECLARAR TERMINADO el presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
2.	<b>54-001-33-33-006-2018-00053-00</b>	<b>REPARACION DIRECTA</b>	GINA BIBIANA VARGAS ROJAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – MUNICIPIO DE LOS PATIOS – INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO NUMERO 2	Auto fija como nueva fecha para realizar audiencia inicial el día 17 de marzo de 2022 a las 09:00 A.M.
3.	54-001-33-33-006-2018-00363-00	EJECUTIVO	JOSÉ NERY PEDROZA ROJAS	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	ABSTENERSE de librar mandamiento de pago ejecutivo. NOTIFICADO el presente auto, INTERRUMPIR el proceso de la referencia por cinco (5) días, por estructurarse la causal de interrupción del proceso contemplada el numeral 2 del artículo 159 del

				SOCIALES MAGISTERIO	DEL Código General del Proceso, ante la muerte de su apoderado. REQUIÉRASE al Sr. JOSÉ NERÝ PEDROZA ROJAS a efectos de que, en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a designar un nuevo apoderado si lo considera pertinente, para que lo siga representado en el presente asunto ante este Juzgado.
4.	54-001-33-33-006-2020-00262-00	REPARACION DIRECTA	ROSA MARÍA GÓMEZ RUBIO Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – AGUAS KPITAL S.A E.S.P	Auto admite demanda de la referencia
5.	54-001-33-33-006-2020-00264-00	EJECUTIVO	MERCEDES VALENCIA MEDINA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	AVOCAR el conocimiento del presente asunto. CÓRRASE TRASLADO de las excepciones propuestas por la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL al extremo ejecutante, por el término de 10 días, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer en trámite del presente proceso.
6.	54-001-33-33-006-2021-00044-00	REPARACION DIRECTA	SANDRA BELEN OJEDA VILLAMIZAR Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	Auto admite demanda de la referencia
7.	54-001-33-33-006-2021-00082-00	REPARACION DIRECTA	PAULO ESTEBAN DUARTE HERNANDEZ	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO – ISIDUR S.A	DECLARÉSE sin competencia por el factor territorial para conocer del presente asunto. REMÍTASE a la mayor brevedad posible el expediente debidamente escaneado que sobre el proceso de la referencia se maneja, con destino al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Ocaña, para lo de su competencia.

8.	54-001-33-33-006-2021-00126-00	EJECUTIVO	ERBE YACIR BARBOSA QUINTERO	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA para conocer del presente proceso, REMÍTASE en forma inmediata el expediente digital al JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CÚCUTA
9.	54-001-33-33-006-2021-00149-00	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JAIME ZAMORA DURAN Y JOSÉ RICARDO ZAMORA DURÁN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO Y MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO ante el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, el recurso de apelación presentado por la parte accionante en contra de la sentencia del 16 de diciembre de 2021 que aprobó pacto de cumplimiento dentro del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos de la referencia, y se abstuvo de condenar en costas, proferido por este Despacho Judicial.

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy 04 DE FEBRERO DE 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m). El anterior estado se desfija hoy, 04 DE FEBRERO DE 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m)



**ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL**  
SECRETARIA